

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COBACH-GRO.
DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
FUNCIONES**

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de funciones del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Acordar con el Director de Planeación y Evaluación los asuntos de su competencia y los demás que le sean encomendados;
- Organizar, coordinar, vigilar y controlar internamente el desarrollo de las actividades que correspondan a cada una de las funciones administrativas que le son inherentes, para fortalecer y elevar la imagen institucional;
- Editar los informes de actividades para su adecuada difusión a través de publicaciones mensuales, electrónicas e impresas;
- Proponer las políticas en materia de imagen y difusión institucional;
- Proporcionar asesoría técnica y/o apoyo en materia de comunicación social a las unidades administrativas que pertenezcan a éste organismo, así como a los planteles adscritos al mismo;
- Evaluar el impacto de las políticas de imagen y difusión institucional del Colegio, y proponer las medidas y mecanismos tendientes a su fortalecimiento;
- En coordinación con el Departamento de Informática y Sistemas, mantener permanentemente actualizada la página WEB del Colegio de Bachilleres, con apoyo de la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado;
- Elaborar los boletines informativos de las funciones del Colegio, y difundirlos a la comunidad en general;
- Coordinar la divulgación en forma de las actividades académicas, administrativas, culturales y deportivas a través del órgano informativo del Colegio y demás medios internos de comunicación;
- Realizar el monitoreo en los medios de comunicación sobre temas relacionados con los objetivos del Colegio para su análisis y toma de decisiones;
- Elaborar los materiales audiovisuales e impresos para difundir la oferta educativa del Colegio y los servicios adicionales para los estudiantes;
- Coordinar el programa de difusión de la oferta educativa para la captación de alumnos de nuevo ingreso;

- Definir las políticas de mejoramiento institucional vinculadas a la difusión, y establecer criterios que favorezcan las relaciones humanas de la Institución ante los organismos públicos y privados;
- Realizar la publicación y difusión de investigaciones y experiencias exitosas al interior y exterior del Organismo; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.